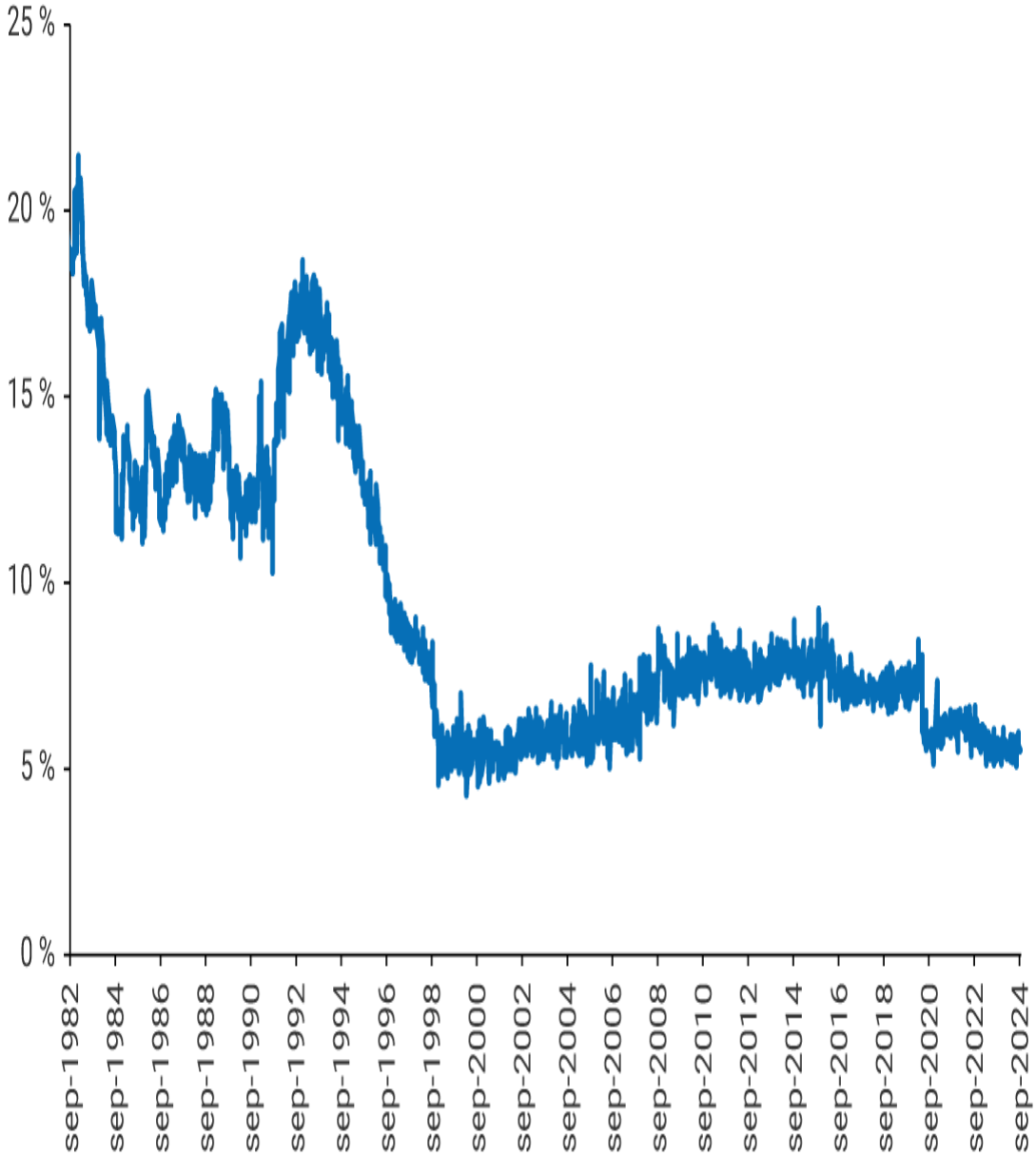
Blog BanRep: Encaje bancario y administración del riesgo de liquidez

Fecha de publicación Viernes, 18 de octubre de 2024

El encaje es un instrumento de política económica, tradicionalmente a cargo de los bancos centrales, que exige que los bancos y otros establecimientos de crédito mantengan una reserva de liquidez en efectivo o en sus cuentas en el banco central. El coeficiente de encaje es la proporción representada por esa reserva bancaria con respecto a los depósitos del público. El gráfico a continuación muestra la notable reducción en ese coeficiente en las últimas décadas y muy particularmente desde los años noventa del siglo pasado.

Gráfico 1. Razón de encaje bancario a depósitos: Colombia, 1982-2024



Fuente: Banco de la República

Dada su simplicidad de aplicación y su estrecha relación con las actividades de otorgamiento de crédito, al requerimiento de encaje se le han atribuido diferentes roles que han evolucionado junto al desarrollo del sistema financiero y al diseño e implementación de la política monetaria. Históricamente, ese requerimiento tuvo tres funciones principales:

La primera fue como **instrumento para mitigar el riesgo de liquidez de los intermediarios financieros**. Los recursos en reservas asociados con el requerimiento de encaje, les facilita a los establecimientos de crédito cubrir retiros de sus depositantes. En ese sentido, el encaje funciona como un colchón para mitigar los riesgos asociados a retiros de depósitos y como un mecanismo de confianza para los depositantes.

La segunda función ha sido como **herramienta de política monetaria**. En esquemas utilizados en el pasado, los instrumentos de política del banco central se basaban en controlar directamente la cantidad de dinero y sus agregados. En esa función, el encaje jugaba un papel importante al facilitar el control del crecimiento del dinero en la economía.

Por último, el encaje ha sido utilizado como **herramienta macroprudencial** en escenarios de desequilibrios en el mercado de crédito. Por ejemplo, en los casos en que la demanda de préstamos aumenta de manera insostenible, los incrementos en el encaje desincentivan el otorgamiento de recursos y el crecimiento de la cartera de los establecimientos de crédito. En sentido contrario, durante la pandemia del COVID-19, una reducción de los encajes ayudó a proveer liquidez al sistema financiero para facilitar la canalización del crédito a los agentes económicos ante este choque sin precedentes que enfrentó la economía.

Avances en la regulación del riesgo de liquidez y cambios en la estrategia de la política monetaria han hecho que el encaje pierda relevancia especialmente en las dos primeras funciones mencionadas. En particular, durante los últimos años la Superintendencia Financiera de Colombia, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, ha desarrollado indicadores que mitigan el riesgo de liquidez en forma más eficaz y eficiente que el encaje. El primero de ellos es el indicador de riesgo de liquidez (IRL), que consiste en una razón que relaciona los activos líquidos de alta calidad de los establecimientos de crédito (como el efectivo y los títulos de deuda pública) con sus requerimientos de liquidez de corto plazo (como vencimientos de sus emisiones de certificados de depósito a término: CDT, o cuentas por pagar). El segundo indicador es el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), que complementa el IRL al considerar de manera estructural todo el balance de las entidades. Específicamente, esta razón relaciona el fondeo disponible que tiene cada entidad (asignando un mayor peso a los instrumentos que garantizan liquidez a plazos más altos), con las necesidades de fondeo que requieren sus activos, tanto para atender eventuales retiros de depósitos como para desembolsar nuevos créditos.

Estos indicadores presentan varias ventajas con respecto al encaje. En primer lugar, tienen consideraciones prospectivas ya que, a partir de información de las entidades, buscan anticipar los futuros requerimientos de liquidez. En segundo término, consideran un fondeo más amplio al considerado por el encaje (únicamente depósitos y exigibilidades). Por último, estos indicadores tienen consideraciones de mitigación de riesgos en situaciones de estrés, al incluir ajustes relacionados con riesgo de mercado, riesgo cambiario y salidas no anticipadas de depositantes.

Por otro lado, el rol de los encajes en la implementación de la política monetaria también ha perdido relevancia. Con la implementación del esquema de inflación objetivo que sigue el Banco de la República para garantizar la estabilidad de los precios desde 1999, el instrumento por excelencia de la política monetaria pasó a ser la tasa de interés establecida por el banco central, lo que permitió abandonar progresivamente los esfuerzos por controlar de manera directa los agregados monetarios.

Las reservas bancarias asociadas al encaje son todavía importantes para el manejo de la liquidez de las entidades financieras. En particular, los establecimientos de crédito utilizan los recursos disponibles para cubrir sus necesidades de liquidez intradiaria en el mercado, por lo que un cambio en el nivel de este requerimiento debe tener en consideración este factor para garantizar un adecuado funcionamiento del sistema de pagos.

No obstante, este beneficio remanente de los encajes debe sopesarse con sus costos. Un nivel alto del encaje podría representar una carga sobre la labor de intermediación financiera. En particular, su uso conlleva un "costo de oportunidad" para los intermediarios, que podrían recibir mayores rendimientos si pudieran invertir esos recursos a tasas de interés de mercado. Los establecimientos de crédito compensan este costo mediante mayores tasas de interés sobre los préstamos y menores tasas de interés sobre los depósitos, lo cual encarece el endeudamiento y reduce el retorno sobre el ahorro de los hogares y las firmas.

En estas circunstancias, y en línea con el Plan Estratégico del Banco para el período 2022-2025, se consideró conveniente revisar el papel del encaje como herramienta de política. Se encontró que el nivel de encaje necesario para asegurar el funcionamiento adecuado del sistema de pagos era menor que el vigente y que, al bajar los costos de intermediación, una reducción de este requerimiento podría apoyar el proceso de profundización financiera de la economía colombiana.

En esa dirección, el pasado 30 de agosto de 2024 la Junta Directiva del Banco de la República tomó la decisión de reducir en un punto porcentual el requerimiento de encaje. Para las cuentas corrientes y de ahorros, el encaje pasó de 8 % a 7 %, mientras que para los depósitos a plazo (CDT con vencimiento menor a 18 meses) pasó de 3,5 % a 2,5 %. Con la mencionada disminución del encaje se redujo la reserva bancaria de los intermediarios en un monto de aproximadamente 6 billones de pesos. El Banco de la República ha seguido realizando sus operaciones de liquidez de modo que la tasa de interés de corto plazo del mercado se mantenga en línea con la tasa de interés de política.

Consulte toda la colección

En cada publicación usted encuentra artículos de fácil lectura, relacionados con la economía colombiana y mundial, y con la gestión del Banco de la República.



Jorge Toro
Editor
blog@banrep.gov.co

Los trabajos son de carácter informativo, las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

¡Suscríbase!

Regístrese y reciba de primera mano los blogs de opinión económica.

SUSCRIBIRME

Conozca las políticas y lineamientos generales de protección de datos personales.

RSS 2.0

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/blog/encaje-bancario-administracion-riesgo-liquidez